

Como siempre la falta de rigor del Arquero Digital es abrumadora.

1. La resolución del Club La Diana No condena a la Directiva del Club a pagar las costas de juicio, interpretación esta fuera de contexto y pretenciosa por parte del Arquero Digital, que comparte su cruzada al frente de esa web con la titularidad de la Secretaría de la Federación Canaria según sus propios listados.
2. La resolución no es referente a nada en especial sobre el club, sólo hace alusión a la no apertura de expediente disciplinario a un socio que según los estatutos había perdido la condición de tal por falta de pago. Es decir, la sentencia no entra en la razón o no de la pérdida de la condición de socio, sino en la forma de resolver la situación existente en aquel momento. Por lo tanto nada cambia si supusiéramos que el club la Diana existiera, procedería abrir pues el expediente disciplinario y obrar en consecuencia. Obviamente este término es inviable puesto que el club está disuelto desde Abril de 2008.
3. La lectura de los estatutos que estaban en vigor del club hacía entender claramente que la falta de abono de cuotas durante un plazo de tres meses consecutivos implicaba la pérdida de la condición de socio por constituir falta muy grave.
4. El artículo 7 de la Ley del Derecho de Asociación desarrollado directamente del derecho constitucional de libre asociación establece claramente en su apartado e) referente a los extremos que deben o pueden contener los estatutos de las asociaciones:
  - a. *“Los requisitos y modalidades de admisión y baja, sanción y separación de los asociados y, en su caso, las clases de éstos. Podrán incluir también las consecuencias del impago de las cuotas por parte de los asociados.”*
5. Respetamos la resolución adoptada por la juez del caso, no obstante la inexistencia de la entidad denunciada imposibilita cualquier acción por su parte encaminada a la interposición de recurso de apelación sobre la sentencia.

Aconsejamos no dar credibilidad a la mayoría de las publicaciones realizadas en la Web del Arquero Digital, por no decir todas, dado a su inexistente imparcialidad, su continua reinterpretación de términos que terminan con afirmaciones que faltan a la verdad, por la invención directa de algunas cuestiones y por el demostradísimo empeño en convertir nuestro deporte en una caza de brujas sobre aquellos que no le doran la píldora o hacen las cosas como él determina que debe ser. ¡Cuánta vanidad en tan poco espacio!

Loreta Ellingson